



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO AL BOLETIN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 31 a cargo de la Dra. Maria Claudia del Carmen Pita, secretaria única a mi cargo con asiento en Uruguay 714 – 5 ° Piso – CABA, comunica por dos días en los autos, " TALMASKY SILBERT FERNANDO y OTRO c/ ZELENTCHER, RUBEN ARIEL s/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. 43844/2014, que la martillera María Teresa Pedalino, rematará "Ad-Corpus" al contado y al mejor postor el día MARTES 15 de ABRIL de 2025 a las 11 ,00 horas, en el Salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 – P.B. de CABA, el 100% del inmueble ubicado en la calle ROSETI 1024/26, entre Zábala y Céspedes, de CABA, Matrícula 15 -19500, partida 06- 0237533 – Catastro: Circ; 15 – Secc: 49 – Manz: 168 – Parc: 22 – Superficie Total terreno: 171 m2, cubiertos: 196 m2, aproximados.- El inmueble es chalet en dos plantas: Pta baja: garaje, living comedor amplio con pisos tarugados, toilette, cómoda cocina comedor; patio interior, dependencia con baño. Dormitorio en suite con ventana balcón a patio lateral. Vestidor, baño compartimentado con hidromasaje. Planta alta: Hall de distribución y tres dormitorios con placares, de generosas medidas. Baño completo. Lavadero, se sale a una amplia terraza a contrafrente .Estado físico en general es regular. Ocupado por el señor Zelentcher, Ruben Ariel, y su esposa e hija menor de edad, quien manifiesta ser parte de la sucesión.- BASE Dólares Billetes Estadounidenses Ciento Veintidos Mil Cuatrocientos U\$S 122.400– Señá 30% - Comisión 3% - Arancel de subasta 0,25% - Sellado de Ley GCBA.- DEUDAS: Agua y Saneamientos Argentinos: \$ 199.608,06 al 27-02-2025 (fs. 432/433); AGIP-ABL al 30-10 -2023 \$ 386.074,63 (fs. 353/369) – El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- El martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso de invocar un poder.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por los conceptos aludidos precedentemente devengados antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Los actores se encontrarán eximidos del pago del 92 ,5% de la seña (fs. 411) - El inmueble se exhibe 10 y 11 de ABRIL de 2025 de 10:00 a 12:00horas.- Para concurrir a los remates el público deberá inscribirse previamente a través de la web del Alto Tribunal ([www.csjn.gov.ar](http://www.csjn.gov.ar)) ingresando al link Oficina de Subastas - Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 pb, CABA con el formulario que indica el sitio aludido. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, a los 31 de MARZO de 2025. Fdo. Rosana I. Aguilar. Secretaria.- MARIA CLAUDIA DEL CARMEN PITA Juez - ROSANA ISABEL AGUILAR SECRETARIA

e. 03/04/2025 N° 19414/25 v. 04/04/2025

**Fecha de publicacion:** 03/04/2025